

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO Y Respuesta PAC-DR-21-7640 de 15-10-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 05-10-2021

Se retira el: 12-10-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 16-10-2021



PACARIBE
S.A. E.S.P.



Guia: 834011559766
Fecha Sol: 05/11/2021 Rack: SOBRES
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE POR
FALTA DE INFORMACION SE LLAMA AL
DESTINATARIO Y NO CONTESTA. (NS)

Contacto: INDIRA



33

Lic.Min. Transporte 0090 de marzo 14/2020
Lic.Minic 001363 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario Tel (11) 943870
www.envia.co

CREDITO 834011559766

CUFE
Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

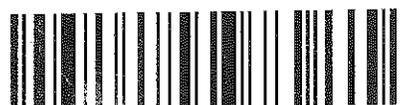
ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 29/10/2021 11:19		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG. DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1		Desconocido No.31	
TEL: 3012917329		CEDULA 7 117/NIT 900074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	Rehusado No.44
PARA ALFONSO GUARDO		PESO (gramos) 1000		No Reside No.35	
LAS PALMERITAS - ESQUINA DEL HOGAR INFANTIL		PESO VOL 1		No Reclamado No.40	
TEL 3013404763		CEDULA 7 117/NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS SABADOS: SI	Dir. errada No.34
NOTAS		PESO A COBRAR(Kg) 1		Otros (Nov Operativa/cerrado)	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		VALOR DECLARADO 10000		Fecha de devolución al remitente	
Nombre CC Remitente		FLETE VARIABLE 0		D: M: A: H: M:	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS 0		Su complementaria de devolución	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		TOTAL FLETE 0		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
		CARTAPORTE: NO		Observaciones en la entrega:	
				Fecha estimada de entrega: 30/10/2021	



Lic.Min. Transporte 0090 de marzo 14/2020
Lic.Minic 001363 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (5) 6438490
www.envia.co

CREDITO 834011559766

CUFE
Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 29/10/2021 11:19		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG. DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1		Desconocido No.31	
TEL: 3012917329		CEDULA 7 117/NIT 900074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	Rehusado No.44
PARA ALFONSO GUARDO		PESO (gramos) 1000		No Reside No.35	
LAS PALMERITAS - ESQUINA DEL HOGAR INFANTIL		PESO VOL 1		No Reclamado No.40	
TEL 3013404763		CEDULA 7 117/NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS SABADOS: SI	Dir. errada No.34
NOTAS		PESO A COBRAR(Kg) 1		Fecha de devolución al remitente	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		VALOR DECLARADO 10000		D: M: A: H: M:	
Nombre CC Remitente		FLETE VARIABLE 0		Su complementaria de devolución	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS 0		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		TOTAL FLETE 0		Observaciones en la entrega:	
		CARTAPORTE: NO		Fecha estimada de entrega: 30/10/2021	

AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: ALFONSO GUARDO

Atención: 86502

Fecha: 01 de Octubre de 2021.

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-7640 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 15 de Octubre de 2021.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena de Indias, 29 de Octubre de 2021.



ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____ CC. No. _____

Cartagena de Indias, 15 de Octubre de 2021

PAC-DR-21-7640

Señor(a)

ALFONSO GUARDO

Dir. Notificación: LAS PALMERITAS – ESQUINA DEL HOGAR INFANTIL

Teléfono: 3013404763

Cartagena de Indias, Bolívar

Referencia: Respuesta Reclamación N° 86502

Cordial Saludo,

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su reclamación recibida en nuestras oficinas el día 01 de Octubre de 2021, en los siguientes términos:

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

El usuario solicita reemplazo del contenedor que se encontraba en el barrio, ya que desapareció.

LA EMPRESA CONSIDERA QUE

Respetado usuario, queremos agradecerle por darnos la confianza de ser su prestador del servicio de aseo, cumpliendo con sus expectativas, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo, transmitir a nuestros usuarios los mejores valores con calidad en cada una de nuestras actividades.

Nos permitimos informar que PACARIBE S.A. E.S.P empresa en lo que respecta a la prestación del servicio ordinario de aseo viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales y en las zonas descritas por el usuario se presta el servicio de barrido y recolección con una frecuencia interdiaria; de acuerdo a lo contemplado en el PGIRS de la ciudad de Cartagena y nuestro Plan Operativo de barrido y recolección de áreas públicas, especialmente en este etapa de contingencia en la cual se busca mantener libre la ciudad de puntos críticos y basureros satélites, ya que la empresa no ha suspendido sus actividades.

Conviene advertir que el artículo 14.24 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 1° de la Ley 689 de 2001, define el servicio público de aseo como "El servicio de recolección municipal de residuos principalmente sólidos. También se aplicará esta ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos. Igualmente incluye, entre otras, las actividades complementarias de corte de césped

y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas; de lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento.

De igual manera el Decreto 2981 de 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, establece en su artículo 14 lo siguiente:

Artículo 14. Actividades del servicio público de aseo. Para efectos de este decreto se consideran como actividades del servicio público de aseo, las siguientes:

1. Recolección.
2. Transporte.
3. Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, lavado de estas áreas.
4. Corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas.
5. Transferencia.
6. Tratamiento.
7. Aprovechamiento.
8. Disposición final.
9. Lavado de áreas públicas.

De acuerdo a la solicitud del usuario se procede a revisar en el sector y se pudo evidenciar que la recolección se realiza puerta a puerta en las calles peatonales donde no es posible el ingreso del camión por lo cual en el momento se ubicará un contenedor provisional en la zona solicitada.

Es un gusto poder brindarle nuestros servicios y asesorías cada vez que los necesite. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual puede registrar Una Petición, Queja o Reclamo. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestro correo atencionalcliente@pacaribe.com También puede comunicarse con nuestra línea de atención 6455480 ext 400, 439 y 440.



ANA MARÍA CHACÓN A.
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.